[illegible] de [illegible] de la ayunta
[illegible] de [illegible] dias del mes de mayo
de mill y [illegible] setenta y tres años estando
[illegible] los [illegible] señores [illegible]
[illegible] y andres [illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] se [illegible] de costumbre [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] los siguientes
[illegible]
[illegible]
[illegible]

beedor de la seda

Los dichos señores que dieron que por quanto a sus mercedes es el notorio como por ser como es tiempo de seda y sus mercedes tienen de uso de costumbre en cada un año de nombrar beedores para la seda por tanto sus mercedes dieron que nombraban e nombraron por beedor de la dicha seda a francisco mi[illegible] [illegible] de esta villa por ser como es persona que entiende la hilaza della para que por ante los señores alcaldes y [illegible] del dicho [illegible] se visiten las dichas hiladeras al que mandaron se le notifique lo a este hilaza a la solenidad del juramento en tal caso necesaria y ansi lo probeeron e mandaron e lo firmaron los que saben [illegible]

fiel de la seda

Otrosi sus mercedes dieron que usando de la dicha costumbre de nombrar en cada un año por este tiempo fiel del peso de la seda que se pesa en el contraste de esta villa sus mercedes dieron que nombraban e nombraron por fiel de la seda a [illegible] de [illegible]